DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 685/2017

Asunción, 1 de noviembre de 2017

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6149/2016

"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA TODO RIESGO OPERATIVO DE EDIFICIO Y CONTENIDO DE AGENCIAS REGIONALES Y OFICINAS DE COBRANZAS, Y ÁREA ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DEL RÍO YGUAZÚ Y PARA VEHÍCULOS DEL PROYECTO YGUAZÚ"

CONTRATO Nº 6701/2016

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03, basándose en el Interno DCP/DSE/68/2017 generado por el Departamento de Seguros, en fecha 31 de octubre de 2017, por el que solicita la emisión de Convenio Modificatorio, referente a la Contratación Directa ANDE N° 6149/2016 – Contrato N° 6701/2016, suscrito con la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, que cuenta con la aprobación de la Dirección de Contrataciones Públicas; emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Administradora del Contrato manifiesta que el vencimiento de las Pólizas Patrimoniales emitidas en el marco del contrato de referencia será en el 4 de noviembre de 2017 y que es necesario mantenerlas vigentes por el plazo de un (1) mes hasta que concluyan los trámites del nuevo llamado.

Que, el presente Convenio Modificatorio tiene por objeto ampliar la cantidad de cobertura, correspondiente a la referida Contratación Directa, de acuerdo al siguiente detalle:

Lote N° 1

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Edificio de todas las Agencias Regionales ubicadas dentro del territorio nacional.	Mes	1	Unidad	2.728.100	2.728.100
2	Contenido de todas las Agencias Regionales ubicadas dentro del territorio nacional.	Mes	1	Unidad	1.681.950	1.681.950
3	Responsabilidad Civil	Mes	1	Unidad	15.000	15.000
4	Interrupción de negocio	Mes	1	Unidad	75.000	75.000
	Monto de la Ampliación ₲ (IVA incluido)					**4.500.050**

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 685/2017

Asunción, 1 de noviembre de 2017

Lote N° 2

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Edificio del Área Administrativa del Proyecto de Construcción de la Central Hidroeléctrica del Río Yguazú.	Mes	1	Unidad	873.150	873.150
2	Contenido del Área Administrativa del Proyecto de Construcción de la Central Hidroeléctrica del Río Yguazú.	Mes	1	Unidad	161.900	161.900
3	Responsabilidad Civil	Mes	1	Unidad	15.000	15.000
4	Interrupción de negocio	Mes	1	Unidad	75.000	75.000
	Monto de la Ampliación ₲ (IVA incluido)					**1.125.050**

La ampliación del periodo de cobertura será desde el 5 de noviembre de 2017 hasta el 5 de diciembre de 2017.

La solicitud planteada trae consigo un aumento total de **₲ 5.625.100** (guaraníes cinco millones seiscientos veinticinco mil cien), IVA incluido, que representa el **8,33%** del Monto total del Contrato.

El plazo de entrega de la póliza adicional será de un (1) día calendario, a partir de la fecha de suscripción del Convenio Modificatorio.

Asimismo, conforme a lo establecido en el Art. 63º - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los montos y cantidades adicionales no superan el veinte por ciento (20%) de lo pactado originalmente, tampoco supera los umbrales fijados para las Licitaciones Públicas. Además, el Contrato se encuentra vigente y la solicitud se encuentra dentro de los doce (12) meses de la fecha de suscripción del mismo.

Se cuenta con la conformidad de la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, de fecha 31 de octubre de 2017, suscrito por la Lic. Irma Aranda, y por el Lic. Pablo Parra García, representantes de la firma.

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 685/2017

Asunción, 1 de noviembre de 2017

Por lo tanto, ésta UOC considera que el pedido es atendible conforme al **Artículo 63. CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, elevamos el presente Dictamen a la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) para la aprobación del Convenio Modificatorio N° 1.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Técnica y Normativa

Ing. Ceveriano Martinez V.
Div. de Gestión de Contrataciones Públicas

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 685/2017

Asunción, 1 de noviembre de 2017

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO N° 6701/2016 SUSCRITO CON LA FIRMA PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, INHERENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6149/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA TODO RIESGO OPERATIVO DE EDIFICIO Y CONTENIDO DE AGENCIAS REGIONALES Y OFICINAS DE COBRANZAS, Y ÁREA ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DEL RÍO YGUAZÚ Y PARA VEHÍCULOS DEL PROYECTO YGUAZÚ.

Visto: El pedido formulado por Interno DCP/DSE/68/2017 de fecha 31 de octubre de 2017 del Departamento de Seguros, con la aprobación de la Dirección de Contrataciones Públicas; y

Considerando: Que en virtud a la Resolución P/Nº 31.463 de fecha 27 de julio de 2012 por la que se delega la Atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente.

Por tanto, la Dirección de Contrataciones Públicas, resuelve:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 6701/2016 suscrito con la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, inherente a la Contratación Directa ANDE Nº 6149/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA TODO RIESGO OPERATIVO DE EDIFICIO Y CONTENIDO DE AGENCIAS REGIONALES Y OFICINAS DE COBRANZAS, Y ÁREA ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DEL RÍO YGUAZÚ Y PARA VEHÍCULOS DEL PROYECTO YGUAZÚ", 304.366. El monto total del Convenio Modificatorio, es de ₲ 5.625.100 (guaraníes cinco millones seiscientos veinticinco mil cien), IVA incluido.
2. Encargar al Departamento de Contratos de la División de Licitaciones y Contratos dependiente de la Dirección de Contrataciones Públicas, para proseguir con los trámites pertinentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Dirección de Contrataciones Públicas

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 685/2017

Asunción, 1 de noviembre de 2017

ANEXO **PLANILLA DE VERIFICACIÓN – CONVENIO MODIFICATORIO (CM) – Art. 63 de la Ley N° 2051/2003.**	
Modalidad y N°:	CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6149/2016.
Descripción:	CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA TODO RIESGO OPERATIVO DE EDIFICIO Y CONTENIDO DE AGENCIAS REGIONALES Y OFICINAS DE COBRANZAS, Y ÁREA ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DEL RÍO YGUAZÚ Y PARA VEHÍCULOS DEL PROYECTO YGUAZÚ.
Contrato N°:	6701/2016.
Proveedor:	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
Fecha de suscripción del Contrato :	04/11/2016.
Fecha de cumplimiento de los doce (12) meses:	04/11/2017.
Unidad Administradora del Contrato (UAC):	Departamento de Seguros.
Convenio Modificatorio N°:	1.
Objeto del CM:	Ampliar la cantidad de Cobertura.
Monto del Contrato ₵:	Lote 1: 54.000.600.- Lote 2: 13.500.600.- **Total: 67.501.200, Total ₵ IVA Incluido.**
Monto de la Ampliación:	Lote 1: 4.500.050 (**8,33%** del Monto total del Lote). Lote 2: 1.125.050 (**8,33%** del Monto total del Lote). **Total: 5.625.100₵ IVA Incluido.**
Porcentaje del Conv. Modif.	**8,33 %** del Monto Total del Contrato.
Convenios Modificatorios anteriores (N°/Cantidad/Monto):	No Aplica.
Conformidad del Proveedor:	Se adjunta conformidad de la firma PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros, de fecha 31 de octubre de 2017.

Lic. Jaime A. Miño Q.
Jefe Sección Verific. de PBC y Conv. Modif.
DCP/DVN1